



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 10 ABR 2017

VISTO el Ref. N° 1-16 del Exp. N° 88143-04 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología mediante Res. N° 0855-16, solicita prorrogar la permanencia en la Carrera de Posgrado de "Especialización en Endodoncia", de los Alumnos de las Cohortes 2011-2013 y 2013-2015, hasta marzo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Carrera fue creada mediante Res. N° 472-02 de este Cuerpo y sus modificatorias;

Que el Director de la Carrera eleva la nómina de alumnos que se beneficiarán con la mencionada prórroga, atento que solicita la convalidación de la Resolución anteriormente citada, en tanto que no se dio cumplimiento del Reglamento de la Carrera;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN
-en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo dispuesto por la Res. N° 0855-16 del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, de prorrogar la permanencia en la Carrera de Posgrado de "Especialización en Endodoncia", por los motivos expresados en el exordio de la presente resolución, hasta marzo de 2017 a los Alumnos de las Cohortes 2011-2013 y 2013-2015, que a continuación se detalla:

COHORTE 2011 - 2013

Nombres y Apellidos	
1	Susana Josefina Buriek
2	Mariana del Valle Carrión
3	Marina Claudia Cisint
4	Luis Hernán Díaz
5	María Belén Gandulfo
6	Analía Josefina Palermo Cataño
7	Daniel Emilio Rodríguez Soria
8	María Laura Sánchez Paz


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

COHORTE 2013 - 2015

Nombres y Apellidos	
1	María Sofía Albornoz Colombo
2	Marcia Elena Argañaráz
3	Sebastián Rodrigo Apestey Cohen
4	Florencia Bonacina
5	Analía Verónica Fernández
6	Julieta Carolina Gerez
7	María Alejandra Gutiérrez
8	Juan Ángel Medina
9	Luciana María Miguez

ARTICULO 2º.- Hágase saber. Vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedente y demás efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 0234 2017
mt


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


A. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi-
N.T